

V A R I A

PREMIO DE FILOLOGÍA "FÉLIX RESTREPO"

1979 - 1980

La Academia Colombiana se asocia al segundo centenario del nacimiento de don Andrés Bello, que el mundo hispánico conmemorará en 1981, y a tal efemérides dedica el concurso para el PREMIO DE FILOLOGÍA FÉLIX RESTREPO 1980, conforme a las siguientes bases y condiciones:

- I. El tema para este estudio es: ESTUDIO DE LA OBRA POÉTICA DE D. ANDRÉS BELLO.

La investigación podrá hacerse, pues, no solamente sobre la poesía original sino acerca de las versiones e imitaciones que realizó don Andrés Bello de poetas extranjeros.

- II. Los trabajos que se presenten al concurso deberán ser escritos en correcto castellano, inéditos y originales, ejecutados con el rigor científico y técnico necesarios en esta clase de obras, y deberán acompañarse de una bibliografía sobre el tema, lo más completa posible y metódicamente elaborada. La extensión de los trabajos será de no menos de cien páginas, tamaño carta, escritas en máquina a doble espacio. Los trabajos deberán presentarse en tres ejemplares, firmados con seudónimo y acompañados de un sobre cerrado y sellado que contenga el nombre, dirección, e identificación del autor y el primer renglón de la obra. Sobre la cubierta deberá aparecer el seudónimo correspondiente.
- III. El plazo de entrega para las obras que se presenten vencerá el 30 de septiembre de 1980.
- IV. Podrán participar en este concurso todos los escritores e investigadores colombianos o de otros países, siempre que se ajusten a las condiciones de que trata el punto II.
- V. Habrá un premio de \$ 50.000.00 para este concurso y diplomas honoríficos de acuerdo con el mérito de los trabajos.

Estos premios serán entregados en la sesión que la Academia tendrá el 29 de noviembre de 1980 para iniciar la celebración del nacimiento del ilustre polígrafo y educador caraqueño.

- VI. Los escritos enviados serán estudiados por un jurado compuesto de tres miembros, designados por la Mesa Directiva de la Academia Colombiana, jurado que deberá dictaminar sobre la calidad de aquellos y consignar por escrito las razones que justifiquen su decisión. Esta se hará por mayoría de votos.

Adjudicado el premio, se efectuará la proclamación de este en la sesión pública de la Academia de que trata el artículo V. En ella se abrirá el sobre respectivo y se leerá el nombre del autor.

- VII. Los trabajos deberán ser entregados o enviados a la Academia Colombiana de la Lengua, cuya dirección es: Cra. 3ª N° 17-34, Apartado Aéreo 13922, Bogotá (Colombia), con indicación de CONCURSO FÉLIX RESTREPO, para el cual se destinan.

- VIII. La Academia podrá publicar la obra o las obras que considere dignas de tal galardón, si así lo estimare conveniente.

Los envíos no premiados se devolverán a sus respectivos autores previa identificación de los mismos.

Bogotá, noviembre de 1979

GRADOS DE MAGISTER EN LINGÜÍSTICA EN EL SEMINARIO ANDRÉS BELLO

El Instituto puso en marcha a partir de 1979 un nuevo programa de estudios encaminado a facilitar la posibilidad de obtener el título académico de Magister en Lingüística o en Ciencia de la Literatura. La facultad legal de hacerlo le había sido concedida al Instituto en virtud del Decreto número 1422 de 1974, expedido por el entonces Presidente de la República, doctor Misael Pastrana Borrero (ver *Noticias Culturales*, núm. 164 del 1º de septiembre de 1974).

Realizado por el Consejo Académico del Seminario el estudio cuidadoso de los prerrequisitos y condiciones que deberían exigirse para seguir este